LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que, analizada la documentación presentada por **ANGGIE YULIETH DOMINGUEZ MILLAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **C.C. 1.093.769.296,** se pudo observar el cumplimiento de las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Así mismo, se constató que la experiencia acreditada cumple con los requerimientos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad, acreditando la idoneidad, capacidad técnica y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual consistente en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO AUXILIAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA OFICINA, EN EL DESARROLLO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS)".**

En mérito de lo expuesto, y conforme a la normativa vigente aplicable a la contratación directa por prestación de servicios, se considera procedente la celebración del contrato.

Se expide la presente constancia en NOVIEMBRE del año 2026.

CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA
Jefe Oficina Jurídica y Contratación (E)

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Cristian Heli Casanova Parada	Jefe de Jurídica y Contratación	
Revisó:	José Sneyder Parada Ruiz	Profesional de apoyo	
Elaboró:	José Sneyder Parada Ruiz	Profesional de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			